Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 698.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATÁLOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de agosto de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATÁLOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Nº_____

Que la prórroga realizada el 15 de junio del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y 805/2009, y el artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, la Convocante considera realizar la prórroga correspondiente*".

Que en fecha 27 de junio de 2016 se realizó la apertura de las ofertas correspondientes a las firmas: I Gráfica, Serigraf S.R.L. y Artes Gráfica Visual, y siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 6 de julio 2016, resultado del llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATALOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002, recomienda la ADJUDICACIÓN, a la firma Serigraf S.R.L., por el monto total de Gs. 14.070.000 (Guaraníes catorce millones setenta mil), conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 698.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATÁLOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", dentro del Presupuesto correspondiente al año 2016.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 165/16, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

*Nº*_____

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 11/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATALOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002, a la firma **Serigraf S.R.L.**, por el monto total de Gs. 14.070.000 (Guaraníes catorce millones setenta mil).

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autoriza esta erogación al objeto de gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores